



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Ley Nº 8111 (Carta Orgánica Municipal)

Hoja 1/2

ORDENANZA Nº 046/2.019

VISTO:

La necesidad de una Administración transparente, eficiente a través del control externo, previo y concomitante de la gestión económica, financiera, patrimonial y de gestión de la Hacienda Pública Municipal.-----

CONSIDERANDO:

Que, El Decreto Nº 1318-Expediente Nº 91-39.447/2.018, que observa parcialmente tres artículos y PROMULGA el resto del articulado como Ley Nº 8.111, y,-

Que, La "Carta Orgánica del Municipio de Profesor Salvador Mazza", en el Art. 92, estipula las atribuciones del Concejo Deliberante, y,-----

Que, El Título X-Órganos de Control y Gestión- Capítulo I-Tribunal de Cuentas- Designación, se encuentra estipulado en el Art. 120 al 125-Competencias en el Art. 126-Requisitos en el 127-Inc. del 1 al 5-Atribuciones, Art. 128-Inc. del 1 al 10, y,-

Que, el Artículo 130 Expresa, "El Funcionamiento del Tribunal de cuentas se registrá por la Ordenanza que al efecto dictara el Concejo Deliberante, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO Nº 01.- CREAR el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal Ley 8.111, en el Municipio de Profesor Salvador Mazza.-----

ARTICULO Nº 02.- Inclúyase los gastos que demanden la Creación del mismo en el Presupuesto de Cálculos y Recursos del Ejercicio 2.020.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO Nº 03.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal.
Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO Nº 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: MARIA CRISTINA CAZON Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, LUCIA DEL PILAR SUAREZ, ROSANA ANDAVE Y MARIA CRISTINA CAZON.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza